

ENTRADA 000010236
Fecha: 05/07/2017 09:54

Delegación Especial de ANDALUCIA

N.I.F: P2300500B Referencia: R2385217002312

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

GL BLAS INFANTE, 0
23006 JAEN (JAEN)
Tel. 953247700

Nº de Remesa: 71780013



Nº Comunicación: 1756842100740

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
REGISTRO GENERAL MUNICIPAL



FECHA REGISTRO: 05/07/2017 09:54:11

Nº. ENTRADA: 2017 00010236

DESTINO : REGISTRO GENERAL

Adjunto le remito Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2017 cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de Julio), ordene su publicación en los locales de ese Ayuntamiento y se divulgue por los medios de comunicación que considere adecuados.

Dicha publicación deberá realizarse antes del próximo día 1 de Septiembre, fecha en la que por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se comenzarán a remitir los recibos correspondientes a los contribuyentes afectados.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por ANA MARIA GAMEZ MELERO, La Delegada de la AEAT, 27 de junio de 2017. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ADV2P6ZYCG5PF7ES en www.agenciatributaria.gob.es.

Documento firmado electrónicamente (R.D.1671/2009.Art.21.c.) Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ADV2P6ZYCG5PF7ES en www.agenciatributaria.gob.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006816E00X1N7U7W7E9N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR-Sello Electrónico - 05/07/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
05/07/2017 09:56:03

REGISTRO DE ENTRADA:
20170010236

Fecha: 05/07/2017

Hora: 09:54

Und. reg:REGISTRO



N.I.F:Q2826000H Referencia: R2385217002239

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

GL BLAS INFANTE, 0
23006 JAEN (JAEN)
Tel. 953247700

Nº de Remesa: 00071720012



Nº Comunicación: 1716609802132

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CALLE INFANTA MERCEDES 37
28020 MADRID
MADRID

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2017

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2017, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 20 de Noviembre de 2017 (Resolución de 19 de Junio de 2017 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

-Cuotas nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro, y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

-Cuotas provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados. Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por MARIA CARMEN VALDIVIA ORTIZ, La Jefa de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, 21 de Junio de 2017. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VF6594NFU6URQASY en www.agenciatributaria.gob.es.

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VF6594NFU6URQASY en www.agenciatributaria.gob.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006816E00X1N7U7W7E9N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR-Sello Electrónico - 05/07/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
05/07/2017 09:56:03

REGISTRO DE ENTRADA:
20170010236

Fecha: 05/07/2017
Hora: 09:54

Und. reg:REGISTRO

